

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	Vania Pérez Morales
Nombre completo de la persona aspirante	Rodrigo Rafael Nuñez de la Vega
Número de folio de la persona aspirante	1 y 2

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas de postulación	SÍ	Dos cartas
Ser mexicano o mexicana	SÍ	
Tener al menos 35 años	SÍ	
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	
Presentó sus declaraciones	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	No	12 No acreditados
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	No	
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	No	
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	No	

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

No cumple

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	Vania Pérez Morales
Nombre completo de la persona aspirante	Tomás Martín Hernández Gaytán
Número de folio de la persona aspirante	3

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas de postulación	SÍ	1
Ser mexicano o mexicana	SÍ	
Tener al menos 35 años	SÍ	
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	
Presentó sus declaraciones	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	26
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	No	
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	SÍ	
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	SÍ	

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

Sí cumple

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	Vania Pérez Morales
Nombre completo de la persona aspirante	Jaime Abraham Cerdio Moisés
Número de folio de la persona aspirante	4

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas de postulación	SÍ	1
Ser mexicano o mexicana	SÍ	
Tener al menos 35 años	SÍ	
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	
Presentó sus declaraciones	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	24
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	No	
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	No	
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	No	

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

Sí cumple

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	Vania Pérez Morales
Nombre completo de la persona aspirante	Abel Emilio Castorena Martínez
Número de folio de la persona aspirante	6

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas de postulación	SÍ	1
Ser mexicano o mexicana	SÍ	
Tener al menos 35 años	SÍ	
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	
Presentó sus declaraciones	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	15
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	No	
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	No	
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	No	

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

Sí cumple

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	Vania Pérez Morales
Nombre completo de la persona aspirante	Néstor Eli Hernández Gálvez
Número de folio de la persona aspirante	7

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas de postulación	SÍ	1
Ser mexicano o mexicana	SÍ	
Tener al menos 35 años	SÍ	
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	
Presentó sus declaraciones	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	No	20 No los acredita
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	No	
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	No	
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	No	

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

No cumple

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	Vania Pérez Morales
Nombre completo de la persona aspirante	Monica Vargas Ruíz
Número de folio de la persona aspirante	8

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	Sí o NO	Documento
Cartas de postulación	Sí	1
Ser mexicano o mexicana	Sí	
Tener al menos 35 años	Sí	
Título con antigüedad mínima de 10 años	Sí	
Presentó sus declaraciones	Sí	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	Sí	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	Sí	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	Sí	24
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	No	
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	Sí	
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	No	
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	No	

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

Sí cumple

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	Vania Pérez Morales
Nombre completo de la persona aspirante	Dayanhara Aguilar Ballinas
Número de folio de la persona aspirante	8

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas de postulación	SÍ	21
Ser mexicano o mexicana	SÍ	
Tener al menos 35 años	SÍ	
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	
Presentó sus declaraciones	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	21
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	No	
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	No	
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	No	

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

Sí cumple

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	Vania Pérez Morales
Nombre completo de la persona aspirante	Ricardo Alexys Valencia Lara
Número de folio de la persona aspirante	10

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas de postulación	SÍ	1
Ser mexicano o mexicana	SÍ	
Tener al menos 35 años	SÍ	
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	
Presentó sus declaraciones	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	15
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	No	
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	No	
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	No	

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

Sí cumple

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	Vania Pérez Morales
Nombre completo de la persona aspirante	Massimiliano Solazzi
Número de folio de la persona aspirante	11

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas de postulación	SÍ	7
Ser mexicano o mexicana	SÍ	
Tener al menos 35 años	SÍ	
Título con antigüedad mínima de 10 años	No	Título julio 2025
Presentó sus declaraciones	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	8
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	No	
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	No	

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

No cumple

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	Vania Pérez Morales
Nombre completo de la persona aspirante	Ana María Chávez Nava
Número de folio de la persona aspirante	13

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas de postulación	SÍ	4
Ser mexicano o mexicana	SÍ	
Tener al menos 35 años	SÍ	
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	
Presentó sus declaraciones	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	30 años se reportan en cv, pero no comprobables
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	SÍ	
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	No	

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

No cumple

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	Vania Pérez Morales
Nombre completo de la persona aspirante	José Alberto Reyes Fernández
Número de folio de la persona aspirante	14

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas de postulación	SÍ	1
Ser mexicano o mexicana	SÍ	
Tener al menos 35 años	SÍ	
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	
Presentó sus declaraciones	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	20
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	No	
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	SÍ	
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	No	

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

Sí cumple

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	Vania Pérez Morales
Nombre completo de la persona aspirante	Mauricio Contreras Montoya
Número de folio de la persona aspirante	15

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas de postulación	SÍ	1
Ser mexicano o mexicana	SÍ	
Tener al menos 35 años	SÍ	
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	
Presentó sus declaraciones	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	No	10 No acredita
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	No	
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	No	
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	No	

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

No cumple

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	Vania Pérez Morales
Nombre completo de la persona aspirante	Óscar Arredondo Pico
Número de folio de la persona aspirante	16

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	Sí o NO	Documento
Cartas de postulación	Sí	2
Ser mexicano o mexicana	Sí	
Tener al menos 35 años	Sí	
Título con antigüedad mínima de 10 años	Sí	
Presentó sus declaraciones	Sí	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	Sí	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	Sí	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	Sí	20
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	No	
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	Sí	
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	No	
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	No	

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

No cumple

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	Vania Pérez Morales
Nombre completo de la persona aspirante	Katia Karina Rodríguez Ramos
Número de folio de la persona aspirante	17

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	Sí o NO	Documento
Cartas de postulación	Sí	1
Ser mexicano o mexicana	Sí	
Tener al menos 35 años	Sí	
Título con antigüedad mínima de 10 años	Sí	
Presentó sus declaraciones	Sí	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	Sí	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	Sí	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	Sí	26
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	No	
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	Sí	
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	No	
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	No	

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

Sí cumple

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	Vania Pérez Morales
Nombre completo de la persona aspirante	Óscar Bazán Alatorre
Número de folio de la persona aspirante	18

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas de postulación	SÍ	6
Ser mexicano o mexicana	SÍ	
Tener al menos 35 años	SÍ	
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	
Presentó sus declaraciones	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	34
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	No	
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	No	
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	SÍ	

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

Sí cumple

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	Vania Pérez Morales
Nombre completo de la persona aspirante	Fernando Martínez García
Número de folio de la persona aspirante	19

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas de postulación	SÍ	6
Ser mexicano o mexicana	SÍ	
Tener al menos 35 años	SÍ	
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	
Presentó sus declaraciones	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	34
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	No	
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	No	
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	SÍ	

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

Sí cumple

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	Vania Pérez Morales
Nombre completo de la persona aspirante	Erika Elizabeth Ramm Gonzalez
Número de folio de la persona aspirante	20

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas de postulación	SÍ	1
Ser mexicano o mexicana	SÍ	
Tener al menos 35 años	SÍ	
Título con antigüedad mínima de 10 años	No	
Presentó sus declaraciones	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	19
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	No	
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	No	
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	No	

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

No Cumple

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	Vania Pérez Morales
Nombre completo de la persona aspirante	Juan Bernardo Rojas Nájera
Número de folio de la persona aspirante	21

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas de postulación	SÍ	1
Ser mexicano o mexicana	SÍ	
Tener al menos 35 años	SÍ	
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	
Presentó sus declaraciones	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	31
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	No	
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	No	
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	No	

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

Sí Cumple

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	Vania Pérez Morales
Nombre completo de la persona aspirante	Reyna Miguel Santillán
Número de folio de la persona aspirante	22

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas de postulación	SÍ	6
Ser mexicano o mexicana	SÍ	
Tener al menos 35 años	SÍ	
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	
Presentó sus declaraciones	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	23
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	No	
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	SÍ	
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	No	

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

Sí Cumple

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	Vania Pérez Morales
Nombre completo de la persona aspirante	Pavel Ramses Huertas Cabrera
Número de folio de la persona aspirante	23

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas de postulación	SÍ	1
Ser mexicano o mexicana	SÍ	
Tener al menos 35 años	SÍ	
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	
Presentó sus declaraciones	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	15
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	No	
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	SÍ	
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	No	

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

Sí Cumple

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	Vania Pérez Morales
Nombre completo de la persona aspirante	Martha Patricia Aguilar Espinosa
Número de folio de la persona aspirante	24

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas de postulación	SÍ	1
Ser mexicano o mexicana	SÍ	
Tener al menos 35 años	SÍ	
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	
Presentó sus declaraciones	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	19
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	No	
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	SÍ	
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	No	

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

Sí Cumple

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	Vania Pérez Morales
Nombre completo de la persona aspirante	Gabriel Espinoza Ibarra
Número de folio de la persona aspirante	A

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas de postulación	SÍ	1 Sin firma
Ser mexicano o mexicana	SÍ	
Tener al menos 35 años	SÍ	
Título con antigüedad mínima de 10 años	No	
Presentó sus declaraciones	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	12 Sin comprobar
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	No	
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	No	
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	No	

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

No cumple

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	Vania Pérez Morales
Nombre completo de la persona aspirante	José Antonio Marroquín Villaseñor
Número de folio de la persona aspirante	B

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas de postulación	SÍ	1
Ser mexicano o mexicana	SÍ	
Tener al menos 35 años	SÍ	
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	
Presentó sus declaraciones	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	6
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	No	
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	No	
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	No	

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

Sí cumple

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	Vania Pérez Morales
Nombre completo de la persona aspirante	Abel Calderon Cortez
Número de folio de la persona aspirante	C

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas de postulación	SÍ	1
Ser mexicano o mexicana	SÍ	
Tener al menos 35 años	SÍ	
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	
Presentó sus declaraciones	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	20 años
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	No	
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	No	
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	No	

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

Sí cumple

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	Vania Pérez Morales
Nombre completo de la persona aspirante	Ileana Catalina Arriola Sánchez
Número de folio de la persona aspirante	D

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas de postulación	SÍ	1
Ser mexicano o mexicana	SÍ	
Tener al menos 35 años	SÍ	
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	
Presentó sus declaraciones	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	5 años comprobables
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	No	
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	No	
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	No	

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

Sí cumple

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	Vania Pérez Morales
Nombre completo de la persona aspirante	Sandra Corona López
Número de folio de la persona aspirante	E

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas de postulación	SÍ	2
Ser mexicano o mexicana	SÍ	
Tener al menos 35 años	SÍ	
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	
Presentó sus declaraciones	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	No	5 años no comprobables
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	No	
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	No	
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	No	

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

No cumple

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	Vania Pérez Morales
Nombre completo de la persona aspirante	Gilberto Tinajero Díaz
Número de folio de la persona aspirante	E

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas de postulación	SÍ	2
Ser mexicano o mexicana	SÍ	
Tener al menos 35 años	SÍ	
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	
Presentó sus declaraciones	No	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	8
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	No	
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	SÍ	
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	No	

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

No cumple

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	Vania Pérez Morales
Nombre completo de la persona aspirante	Yesika Minerva García Arias
Número de folio de la persona aspirante	F

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas de postulación	No	Sin comprobar
Ser mexicano o mexicana	No	Sin comprobar
Tener al menos 35 años	No	Sin comprobar
Título con antigüedad mínima de 10 años	No	Sin comprobar
Presentó sus declaraciones	Sí	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	Sí	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	Sí	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	No	Sin comprobar
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	No	
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	Sí	
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	Sí	
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	No	

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

No cumple

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	Vania Pérez Morales
Nombre completo de la persona aspirante	Hipólito Romero Reséndez
Número de folio de la persona aspirante	H

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	Sí o NO	Documento
Cartas de postulación	Sí	1
Ser mexicano o mexicana	Sí	
Tener al menos 35 años	Sí	
Título con antigüedad mínima de 10 años	Sí	
Presentó sus declaraciones	Sí	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	Sí	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	Sí	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	Sí	30 No comprobable
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	No	
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	Sí	
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	Sí	
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	Sí	
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	No	

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

No cumple

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	Vania Pérez Morales
Nombre completo de la persona aspirante	Patricia Legarreta Haynes
Número de folio de la persona aspirante	I

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas de postulación	SÍ	19
Ser mexicano o mexicana	SÍ	
Tener al menos 35 años	SÍ	
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	
Presentó sus declaraciones	No	Cumplimiento
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	25
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	No	
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	SÍ	
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	No	

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

No cumple

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	Vania Pérez Morales
Nombre completo de la persona aspirante	José Andrés García Morales
Número de folio de la persona aspirante	J

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas de postulación	SÍ	2
Ser mexicano o mexicana	SÍ	
Tener al menos 35 años	SÍ	
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	
Presentó sus declaraciones	No	Cumplimiento
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	No	21 Sin comprobación
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	No	
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	SÍ	
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	No	
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	No	

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

No cumple